

**DICTAMEN QUE JUSTIFICA EL RANGO A UTILIZAR
PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS EN EL EJERCICIO 2020**

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se emite el presente Dictamen que justifica el rango a considerar por el Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz para la contratación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas en el ejercicio 2020.

A N T E C E D E N T E S

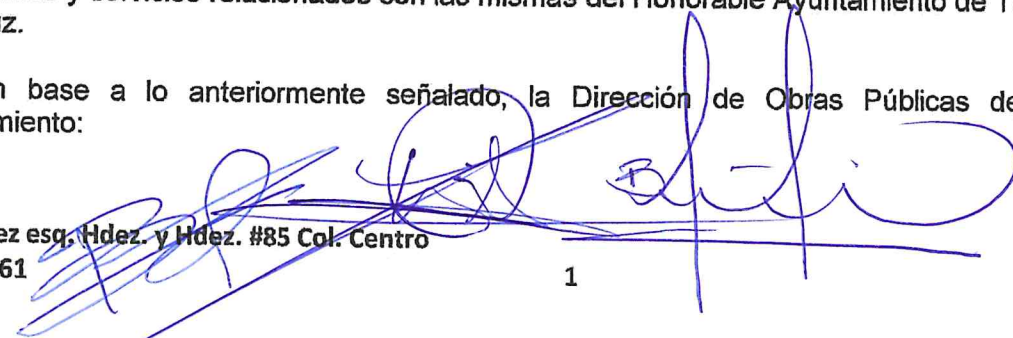
- I. Con fecha 10 de diciembre de 2019 se emitió el Presupuesto de Egresos de la Federación, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 2019 conteniendo en el Anexo 9 la tabla de los montos de adjudicaciones de procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas vigentes a esta fecha a considerarse para la adjudicación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas en el ejercicio 2020.
- II. Con fecha 27 de marzo de 2020 en sesiones de Cabildo y del Consejo Municipal de Desarrollo se autorizaron las obras públicas y servicios a ejecutarse en 2020, quedando el presupuesto asignado de la siguiente manera:

Recurso	Monto Autorizado.
Fondo de Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	\$103,657,660.00
Fondo para las Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos	\$9'464,612.00
Fondo para las Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres	\$234,751.00
Aportación de la persona moral "Mota-Engil México S.A.P.I. de C.V."	\$5'000,000.00
Total	\$118,357,023.00

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 9 fracción VII del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas se justifica el rango para las adjudicaciones de las obras y servicios relacionados con las mismas del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.

En base a lo anteriormente señalado, la Dirección de Obras Públicas de este Ayuntamiento:





RESUELVE

PRIMERO. Que el rango para las adjudicaciones directas y las adjudicaciones por el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de las obras públicas y de los servicios relacionados con las mismas en 2020 para el municipio de Tuxpan, Veracruz será el siguiente:

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

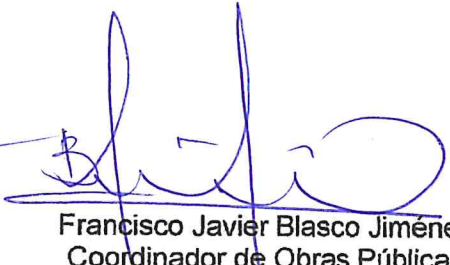
Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
100,000	150,000	656	331	5,406	4,095

Nota.- Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la determinación del carácter de los procedimientos de contratación.

SEGUNDO.- De acuerdo al artículo 34 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dan a conocer al Comité de Obras Públicas del Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz la justificación de los montos máximos autorizados, mismos que deberán ser publicados en los medios que corresponda por parte del Ayuntamiento.

Xalapa, Ver., a 30 de marzo de 2020.


 José Luis Rodríguez del Ángel
 Director de Obras Públicas


 Francisco Javier Blasco Jiménez
 Coordinador de Obras Públicas


 Rubén Ramírez Flores
 Coordinador del Ramo 033

